

Documento de IGR

I. Información Básica de la IGR

▪ País/Región:	REGIONAL
▪ Nombre de la CT:	Gobernanza y Seguridad Alimentaria en la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) del Alto Putumayo (Perú – Colombia)
▪ Número de CT:	RG-G1071
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Parra-Pena Somoza, Rafael Isidro (PTI/ARD) Líder del Equipo; Bucaram Villacis, Santiago Junior (CSD/BNC) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Miranda Baez, Luis Enrique (PTI/ARD) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Mendoza Benavente, Horacio (LEG/SGO); Jimenez Rodriguez, Monica (VPS/ESG); Rojas Castano, Carlos Fernando (CAN/CCO); Giraldo Ayala, Andrea Marcela (CAN/CCO); Crausaz Sarzosa, Ernesto Patricio (VPC/FMP); Becker Seco, Rosario Paz (LEG/SGO); Jaramillo Jaramillo Albena Lucia (PTI/ARD); Escudero, Carolina (VPC/FMP); Moreno Fontalvo Kelly Joletti (PTI/ARD); Choles Povea Miller Alcides (CAN/CCO); Mejia Rivas, Isabel (CAN/CAN); Merchan Paladines, Vianca Tatiana (VPC/FMP); Herrera Gutierrez , Adriana (CAN/CCO); Gerena Reina Fabian Mauricio (PTI/ARD); Aguilar Colindres, Oscar (VPS/ESG); Restrepo, Lisa Sofia (PTI/ARD); Langstroth, Robert Peter (VPS/ESG); Echeverry Espinel Ana Maria (PTI/ARD)
▪ Taxonomía:	
▪ Operación a la que la CT apoyará:	
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	12 May 2025.
▪ Beneficiario:	
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Fundacion Alisos, Dris Desarrollo Rural Sustentable
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Colombia-Peru(ICP)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$1,320,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$100,000.00 (En-Especie)
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Septiembre 15 2025
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales y firmas, servicios y bienes.
▪ Unidad de Preparación:	PTI/ARD-División de Agricultura y Desarrollo Rural
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CCO-Representación Colombia
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	SI
▪ CT incluida en CPD (s/n):	NO
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado; Integración regional

II. Objetivos y Justificación del IGR

2.1 Objetivo. Contribuir al desarrollo socioeconómico y alimentario sostenible de las comunidades rurales en la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) entre Colombia y Perú, fortaleciendo sus medios de vida, la seguridad alimentaria y la cooperación binacional para la gestión sostenible del territorio, por medio de los siguientes objetivos específicos: (i) fortalecer los sistemas agroforestales (SAF) de cacao,

mejorando la productividad, sostenibilidad y resiliencia climática de las unidades productivas familiares; (ii) mejorar la seguridad y diversidad alimentaria con enfoque de género, promoviendo el acceso a alimentos nutritivos y la participación activa de las mujeres en las decisiones productivas y alimentarias; y (iii) consolidar la gobernanza territorial y la articulación binacional, fortaleciendo la coordinación institucional y comunitaria para la gestión sostenible e inclusiva del territorio.

2.2 Problema y Justificación. El proyecto tiene como foco geográfico Puerto Leguizamo (Putumayo, Colombia), y las Reservas Comunales Airo Pai y Huimeki (Loreto, Perú), donde las comunidades indígenas y rurales enfrentan limitado acceso a servicios básicos, infraestructura deficiente, empleo formal escaso e inseguridad alimentaria. Mientras que en Puerto Leguizamo, el 36.43% de la población está en pobreza extrema, y la desnutrición crónica afecta al 10.8% de los menores de cinco años ([ENSIN, 2015](#); [DANE, 2025](#); [ART, 2024](#)), en Loreto el 60.9% de la población vive en pobreza extrema, con anemia infantil del 63.1% y desnutrición crónica del 21.8% en menores de cinco años ([INEI, 2023](#)).

2.3 La producción de cacao representa una oportunidad económica estratégica para el desarrollo sostenible de la ZIF Colombia-Perú. No obstante, los productores operan en fincas pequeñas (≈ 2 hectáreas) con rendimientos inferiores a 300 kg/ha, lo que restringe su competitividad y acceso a mercados nacionales e internacionales especializados ([Abbott P.C., et al, 2018](#)). La calidad y consistencia de la producción siguen siendo bajas, y, en especial, en Loreto, la contaminación por cadmio restringe la exportación a Europa ([FAO, 2025](#); [Cardona et al., 2022](#); [Engormix, 2019](#)). Entre los principales obstáculos que enfrentan los productores de cacao en esta ZIF se encuentran: (i) falta de asistencia técnica y servicios de extensión adecuados; (ii) producción ineficiente, derivada del uso limitado de insumos y prácticas agrícolas sostenibles; (iii) infraestructura y logística precarias, que dificultan el transporte y la seguridad de la cadena; y (iv) la baja diversificación productiva, que limita los ingresos y la resiliencia económica de los hogares rurales ([Cardona et al., 2022](#); [Charry et al., 2025](#)).

2.4 La inseguridad alimentaria en la región es consecuencia de la baja diversificación agrícola, el acceso limitado a mercados locales y regionales y las condiciones climáticas adversas que afectan los ciclos productivos, entre otros factores estructurales. En Putumayo, el 25 % de la población enfrenta inseguridad alimentaria moderada o severa, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés: *Food Insecurity Experience Scale*) aplicada por la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (ENSIN) y Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2025), mientras que en Loreto, el Índice de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria (IVIA) alcanza 0,6888, evidenciando una alta exposición estructural al riesgo alimentario (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social- [MIDIS y Programa Mundial de Alimentos - PMA, 2018](#)).¹

¹ En Colombia y Perú, la inseguridad alimentaria se mide mediante metodologías distintas: en Colombia, la ENSIN y el DANE aplican la FIES, para estimar la inseguridad alimentaria observada en los hogares; mientras que, en Perú, el MIDIS, en coordinación con el PMA, utiliza el IVIA, basado en factores estructurales de exposición al riesgo. Aunque los indicadores no son idénticos en su construcción, son comparables de manera cualitativa, pues ambos reflejan una situación de fragilidad alimentaria y nutricional en las comunidades rurales amazónicas.

2.5 Para abordar las problemáticas identificadas, el proyecto implementará una intervención integral orientada a mejorar la sostenibilidad productiva, la seguridad alimentaria y la gobernanza territorial en la ZIF. En primer lugar, se promoverá la transferencia de conocimientos en sistemas agroforestales (SAF) y la adopción de buenas prácticas agrícolas, fortaleciendo la asociatividad de los productores y su acceso a mercados diferenciados. Paralelamente, se impulsará la mejora de huertos caseros (chagras) para diversificar la producción local y garantizar el acceso a alimentos nutritivos, con énfasis en la participación y liderazgo de las mujeres en la gestión alimentaria. Finalmente, se fortalecerán los modelos locales de gobernanza para consolidar la articulación binacional y la sostenibilidad institucional y ambiental del territorio.

2.6 **Lecciones Aprendidas.** El proyecto incorpora las lecciones aprendidas del Banco en la promoción de mecanismos innovadores de extensión rural, tecnologías sostenibles y resilientes al cambio climático, orientados a mejorar la seguridad alimentaria, los ingresos rurales y la productividad agrícola en América Latina. Una experiencia demostrativa es el programa CRIAR en Bolivia que introdujo un enfoque de extensión basada en la demanda, mediante bonos no reembolsables que permitieron a los productores seleccionar directamente las tecnologías y proveedores de un menú aprobado, complementado con ferias tecnológicas y asistencia técnica especializada ([BID, 2015](#)). Las evaluaciones del programa reportan incrementos del 32 % en seguridad alimentaria, 36 % en ingresos rurales y 92 % en productividad agrícola entre los hogares beneficiarios, demostrando que la adopción tecnológica combinada con acompañamiento técnico y decisiones lideradas por los productores genera impactos significativos en bienestar rural ([Salazar et al., 2015](#)). Este enfoque de innovación liderada por productores podría ser replicado en la cadena del cacao, promoviendo la adopción de prácticas sostenibles y la diversificación productiva. En esta línea, por ejemplo, estudios como [Boza et al., 2014](#) e [ICCO/FAO, 2021](#) documentan que la variedad de cacao CCN-51, ampliamente utilizada en la Amazonía de Perú y Colombia, puede ser una alternativa viable para mejorar la productividad, alcanzando rendimientos superiores a 600 kg/ha bajo sistemas agroforestales sostenibles, reduciendo el uso de agroquímicos y protegiendo la biodiversidad, y contribuyendo a la reducción de la deforestación y al aumento de los ingresos rurales. Estas evidencias constituyen referencias técnicas que orientarán la validación del enfoque propuesto y su potencial de replicabilidad durante la implementación en territorios amazónicos binacionales.

2.7 **Alineación.** Este proyecto es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con los objetivos de: (i) reducir la pobreza y la desigualdad, (ii) abordar el cambio climático, y (iii) impulsar un crecimiento regional sostenible. El proyecto también se enmarca en las Estrategias de País con Perú 2022–2026 (GN-3110-1) y Colombia 2024–2027 (GN-3238-3), contribuyendo a generar fuentes de empleo, fortalecer la gestión ambiental y aumentar la resiliencia al cambio climático. Asimismo, guarda coherencia con la Estrategia Integrada de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y de Energía Sostenible y Renovable (GN-2609-1) y con los Documentos de Marco Sectorial de Agricultura (GN-2709-5) y Cambio Climático (GN-2835-13). Esta CT será financiada por el Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú–

Colombia (GN-2923) y fue priorizada por la administración del Fondo, en coordinación con las Cancillerías de ambos países, al cumplir con los criterios de elegibilidad y contribuir a las metas de integración fronteriza y desarrollo sostenible establecidas para el ciclo 2024. Finalmente, el proyecto se alinea con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 del Perú (CEPLAN, 2023) y con el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2022–2026 (DNP, 2022), al promover la bioeconomía, la integración y la cooperación transfronteriza.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto.

- 3.1 Componente 1: Desarrollo productivo y alimentario en Colombia.** Este componente busca fortalecer el desarrollo productivo y alimentario en Colombia mediante los siguientes subcomponentes:
- 3.2 Subcomponente 1.1: Sistemas Agroforestales de Cacao.** Este componente fortalecerá la producción y la comercialización de 50 hectáreas de sistemas agroforestales (SAF) de cacao en Puerto Leguízamo, Putumayo, incorporando frutos amazónicos y cultivos de rápido retorno económico. Se actualizará el registro de productores y se seleccionarán aquellos con al menos una hectárea de SAF de cacao con viabilidad comercial, conforme al Reglamento Operativo del Proyecto (ROP). Para optimizar la producción, se brindará asistencia técnica para identificar retos y definir planes prediales con mejores prácticas agrícolas, además de estrategias comerciales individualizadas que faciliten el acceso a compradores. Además, incorporan frutos amazónicos y cultivos de rápido retorno económico en los SAF. Cada productor recibirá hasta US \$3.400², con una contrapartida del 30% en especie, destinados a mejoras en riego, fertilización e infraestructura postcosecha, incluyendo marquesinas de secado y cajones de fermentación. El proyecto financiará visitas técnicas, intercambios entre productores y vinculación con programas del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la Secretaría de Agricultura de Puerto Leguízamo y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).
- 3.3 Para impulsar la comercialización del cacao, el proyecto facilitará ruedas de negocios y visitas de compradores, además de promover eventos y talleres binacionales entre comunidades de Colombia y Perú, centrados en agroforestería sostenible y posicionamiento del cacao. También se fortalecerá una asociación de cacaocultores en Puerto Leguízamo, dotándola de herramientas de gobernanza, organización y operación mediante consultorías especializadas y asistencia técnica con enfoque de conexión con los mercados. Finalmente, se diseñará una estrategia de sostenibilidad financiera y alianzas estratégicas con el sector privado que garanticen el acceso continuo a asistencia técnica e inteligencia de mercados una vez concluido el proyecto.
- 3.4 Subcomponente 1.2. Seguridad Alimentaria con enfoque de Género.** El componente mejorará 50 chagras o huertas caseras en comunidades indígenas y campesinas del municipio, garantizando el acceso a alimentos diversos y nutritivos con enfoque de género. Se actualizará el registro de chagras y se seleccionarán familias beneficiarias

² Los montos máximos por productor se definieron según el costo promedio estándar de intervenir una hectárea de cacao agroforestal o chagra/chacra. Las diferencias entre países responden a sus condiciones económicas, al tipo de intervenciones y al nivel de desarrollo de los productores.

(una chagra por familia), priorizando aquellas con mayor impacto comunitario y beneficio directo para mujeres, conforme a lo establecido en el ROP. Se establecerá una línea de base que permita identificar el material vegetal adecuado y adaptado a las condiciones locales, priorizando especies alimentarias nativas que contribuyan a mejorar la diversidad y el valor nutricional de la dieta de las familias beneficiarias. Esta línea de base incluirá información sobre las prácticas de manejo agronómico, las condiciones de productividad, y las oportunidades de mejora en el uso del recurso hídrico, la conservación de suelos y el acceso a semillas, con el fin de garantizar el sostenimiento y la resiliencia de los cultivos familiares. Cada familia recibirá hasta US \$1.450 para implementar estas mejoras, con una contrapartida del 30% en especie. Un equipo técnico en Putumayo brindará acompañamiento a través de visitas técnicas e intercambios de saberes, asegurando la sostenibilidad de las huertas. Además, se garantizarán capacitaciones inclusivas para fortalecer la participación de las mujeres en decisiones sobre seguridad alimentaria y empoderamiento económico en sus hogares.

- 3.5 *Subcomponente 1.3: Gobernanza Territorial.* Este componente tiene como fin el fortalecimiento de las habilidades socio-productivas y de gobernanza de los productores mediante la realización de talleres de capacitación, intercambios de experiencias nacionales y binacionales Colombia-Perú, así como la conformación de dos comités de líderes comunitarios, uno de SAF de cacao y otro de seguridad alimentaria. Estos líderes recibirán formación en temas productivos, de liderazgo y gobernanza, para que posteriormente puedan replicar este conocimiento en sus comunidades. Se formulará una hoja de ruta para que los actores de ambos países continúen fortaleciendo sus procesos de articulación.
- 3.6 *Administración, Auditoría y Evaluación.* Esta línea cubrirá los costos operativos de la Agencia Ejecutora (AE), incluyendo hasta un 10% del monto total del proyecto como gastos administrativos, auditorías externas y otros costos de ejecución. Además, la AE realizará la evaluación intermedia del proyecto al 50% del desembolso y la enviará al Banco en conjunto con el siguiente informe semestral. Se contratará una consultoría externa independiente para realizar la evaluación final del proyecto en los últimos tres meses de ejecución, verificando el cumplimiento de objetivos, la sostenibilidad y viabilidad del proyecto, extrayendo lecciones y formulando recomendaciones
- 3.7 **Componente 2: Desarrollo productivo y alimentario en Perú.** Este componente busca fortalecer el desarrollo productivo y alimentario en Perú mediante los siguientes subcomponentes:
- 3.8 *Subcomponente 2.1: Sistemas Agroforestales de Cacao.* Este subcomponente busca fortalecer la producción y comercialización de 50 hectáreas de SAF de cacao en las Reservas Comunales Airo Pai y Huimeki, integrando especies maderables con cultivos de rápido retorno económico en los SAF. En una primera etapa, se caracterizarán productores y predios, se revisará la vigencia de los acuerdos de conservación y se evaluarán las condiciones productivas. A partir de estos análisis y conforme al ROP, se seleccionarán 50 productores en asambleas comunales, priorizando aquellos con al menos dos hectáreas de cacao y demuestren viabilidad técnica y comercial para participar en el proyecto. Luego, se financiarán planes prediales y de manejo agroforestal comunitario alineados con los lineamientos técnicos y normativos de las instituciones competentes del Gobierno del Perú, garantizando su coherencia con las políticas nacionales de desarrollo rural y gestión

forestal. El proyecto financiará visitas técnicas e intercambio entre productores, en coordinación con las instituciones del gobierno nacional y local peruano pertinentes.

3.9 Cada productor recibirá hasta US \$2,800¹, con una contrapartida del 30% en especie, destinados a inversiones en sistemas de riego, plantones, equipamiento, prácticas para monitorear y reducir la presencia del cadmio en el suelo, fertilización y mejoras en infraestructura postcosecha, como marquesinas de secado y cajones de fermentación. Se establecerán dos parcelas demostrativas para capacitación en campo y tres viveros forestales comunitarios para la producción de especies maderables. El proyecto brindará asistencia técnica especializada a los productores y organizaciones participantes, mediante visitas técnicas, actividades de capacitación e intercambio de experiencias, así como la articulación con programas e instituciones nacionales y regionales, tales como la Asociación Peruana de Productores de Cacao (APPCACAO), el Programa Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PEBDIP) y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego del Perú (MIDAGRI). También se organizarán eventos binacionales para impulsar la agroforestería sostenible y posicionar el cacao en mercados diferenciados. Finalmente, se formulará e implementará una estrategia comercial para facilitar el acceso a mercados sostenibles.

3.10 *Subcomponente 2.2. Seguridad Alimentaria.* El componente fortalecerá la seguridad alimentaria con enfoque de género mediante la mejora de 60 biohuertos familiares en las Comunidades Nativas (CCNN) de las Reservas Comunales Huimeki y Airo Pai. Se realizará una caracterización de asociaciones y productores con potencial de participación, priorizando aquellos con mayor impacto comunitario y beneficio directo para mujeres, de acuerdo con las normas de gobernanza indígena que se definirán en el ROP. Se elaborará una línea de base para identificar especies alimentarias de uso tradicional y alto valor nutricional, así como las prácticas de manejo y productividad actuales, a fin de orientar mejoras en el acceso a semillas y plantones adaptados a las condiciones locales. Cada familia beneficiaria recibirá hasta US\$550 en cofinanciamiento para la adquisición de herramientas, semillas, plantones y otros insumos agrícolas. La ejecución contará con un seguimiento técnico continuo, que incluirá visitas de campo, asistencia personalizada e intercambio de conocimientos entre familias y técnicos locales, garantizando el mantenimiento y sostenibilidad de los huertos familiares. Asimismo, se promoverán capacitaciones inclusivas y espacios de diálogo participativo para fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre seguridad alimentaria y su empoderamiento económico.

3.11 *Subcomponente 2.3: Gobernanza Territorial.* Este componente fortalecerá el modelo de cogestión en Reservas Comunales Huimeki y Airo Pai, promoviendo la articulación entre comunidades nativas, autoridades indígenas y entidades del Estado peruano, en el marco de una gestión territorial sostenible. Se implementarán talleres participativos, espacios de diálogo e intercambios binacionales de experiencias, orientados a fortalecer las capacidades socio-productivas, de gobernanza y de seguridad alimentaria, así como a consolidar la participación comunitaria y la apropiación local. Además, se capacitará a los líderes comunitarios en gestión productiva, liderazgo y gobernanza, permitiéndoles replicar el conocimiento en sus comunidades. Finalmente, se elaborará una hoja de ruta binacional, que consolide los mecanismos de articulación y coordinación entre actores comunitarios e

institucionales de ambos países, garantizando la sostenibilidad del modelo de cogestión en la ZIF.

- 3.12 *Administración, Auditoria y Evaluación.* Esta línea cubrirá los costos operativos de la Agencia Ejecutora (AE), incluyendo hasta un 10% del monto total del proyecto como gastos administrativos, auditorías externas y otros costos de ejecución. Además, la AE realizará la evaluación intermedia del proyecto al 50% del desembolso y la enviará al Banco en conjunto con el siguiente informe semestral. Se contratará una consultoría externa independiente para realizar la evaluación final del proyecto en los últimos tres meses de ejecución, verificando el cumplimiento de objetivos, la sostenibilidad y viabilidad del proyecto, extrayendo lecciones y formulando recomendaciones.
- 3.13 El costo total de la presente CT es de US \$1.420.000. El Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú - Colombia financiará US \$1.320.000 y los restantes US \$100.000 provendrán de contrapartida en especie.

Presupuesto Indicativo (US\$)

Actividad / Componente	BID/ Fondo	Apporte Local	Agencia Ejecutora	Financiamiento Total
Componente 1: Desarrollo productivo y alimentario- CO	660.000	50.000	ALISOS	710.000
Subcomponente 1.1: Sistemas agroforestales de cacao	260.000	25.000		285.000
Subcomponente 1.2: Seguridad Alimentaria	33.500	5.000		38.500
Subcomponente 3: Gobernanza territorial	138.000	20.000		158.000
Administración, Auditoria y Evaluación	228.500	-		228.500
Componente 2: Desarrollo productivo y alimentario-PE	660.000	50.000	DRIS	710.000
Subcomponente 2.1: Sistemas agroforestales de cacao	305.000	25.000	DRIS	330.000
Subcomponente 2.2: Seguridad Alimentaria	80.000	5.000		85.000
Subcomponente 3: Gobernanza territorial	55.000	20.000		75.000
Administración, Auditoria y Evaluación	220.000	-		220.000
TOTAL	1.320.000	100.000		1.420.000

IV. Agencias Ejecutoras y estructura de ejecución

- 4.1 La **Agencia Ejecutora del Componente 1** será la Agencia Ejecutora en Colombia. ALISOS es una organización no gubernamental (ONG) colombiana con más de 15 años de experiencia en la promoción de la producción sostenible, el turismo

responsable y la gestión hídrica, así como en incidencia en políticas públicas para la conservación de la Amazonía. Desde 2018, ejerce la secretaría técnica de Cacao, Bosques & Paz (CB&P). Para fortalecer las capacidades institucionales del OE, con recursos del proyecto, ALISOS contratará los equipos técnicos y operativo de apoyo a la ejecución de la operación con experiencia en Banca Multilateral. Asimismo, el Banco gestionará los espacios para capacitar a las AEs en temas fiduciarios y de adquisiciones.

4.2 La Agencia Ejecutora del Componente 2 será Desarrollo Rural Sustentable (DRIS) en Perú con amplia experiencia en desarrollo sostenible y conservación ambiental. DRIS, con 27 años de trayectoria, trabaja en la gestión participativa de Áreas Naturales Protegidas en la Amazonía peruana, fortaleciendo organizaciones indígenas y promoviendo bionegocios sostenibles. Para fortalecer las capacidades institucionales del OE, con recursos del proyecto, DRIS contratará los equipos técnicos y operativo de apoyo a la ejecución de la operación con experiencia en Banca Multilateral. Asimismo, el Banco gestionará los espacios para capacitar a las AEs en temas fiduciarios y de adquisiciones.

4.3 Arreglos Institucionales. Las Agencias Ejecutoras (AEs) implementarán el proyecto, garantizando el cumplimiento de los hitos del Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Adquisiciones. Contratarán un equipo técnico en cada país, compuesto por un coordinador general, un coordinador administrativo y un asistente logístico/administrativo, mientras que los servicios adicionales se gestionarán vía consultorías. Serán responsables de la ejecución técnica y financiera, el seguimiento de metas, la presentación de informes semestrales al Banco y al Comité Directivo (CD), y la elaboración de documentos técnicos para adquisiciones y contrataciones. Deberán asegurar una gestión articulada y complementaria entre ambos países para el éxito del proyecto. El CD, conformado por representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y los directores de las entidades ejecutoras, se reunirá semestralmente para supervisar la planificación y ejecución. ALISOS y DRIS mantendrán una articulación directa y permanente, asegurando canales de comunicación efectivos con los beneficiarios a través de reuniones informativas y procesos de rendición de cuentas.

4.4 Supervisión y Monitoreo. La CT será supervisada por el Jefe de Equipo (ARD/CO) de la División de Agricultura y Desarrollo Rural (ARD/CO). Dentro de los quince (15) días calendario siguientes al cierre de cada semestre de ejecución, cada AE presentará un informe semestral de avance al Banco, que incluirá los progresos alcanzados en las actividades de cada componente del proyecto. El informe incluirá información sobre: (i) cumplimiento de los objetivos técnicos y financieros establecidos, explicación de desviaciones y medidas correctivas; (ii) el cumplimiento, por parte de los productores, proveedores de tecnología, asociaciones, instituciones beneficiarias y agencias asociadas, de los términos establecidos en el acuerdo o contratos firmados para el proyecto; y iii) los progresos en la obtención de productos y resultados. Los informes sobre el segundo semestre del año incluirán el plan de trabajo anual para el próximo año calendario, con planes actualizados de desembolsos, adquisiciones y gestión de riesgos.

4.5 Adquisiciones. Las AEs serán responsables de la adquisición de bienes y de la selección y contratación de consultores de acuerdo con las políticas del Banco: "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el BID" (GN-2349-

15), "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID" (GN-2350-15) y la Guía de Adquisiciones Operativas (OP-639). Adicionalmente, se acordará un Plan de Adquisiciones para los primeros dieciocho (18) meses de ejecución, el cual podrá ser actualizado en caso de cambios sustanciales. Cualquier propuesta de revisión del Plan de Adquisiciones debe ser acordada y aprobada por el Banco.

- 4.6 La supervisión de los procedimientos de contratación (ex ante o ex post) que aplicará el Banco se ha establecido de acuerdo con los resultados del análisis de capacidad institucional realizado a las AEs. El seguimiento de los desembolsos se realizará bajo la modalidad ex post, para lo cual la agencia ejecutora deberá contar con: (i) un sistema de información financiera aceptable para el Banco, que permita el registro contable, presupuestario y financiero, así como la emisión de estados financieros y otros informes relacionados con el Banco y otras fuentes de financiamiento, de ser el caso; y (ii) una estructura de control interno que facilite la gestión efectiva del proyecto, proporcione información financiera confiable y mantenga registros y archivos electrónicos, asegurando el cumplimiento de las disposiciones prescritas.
- 4.7 **Plazos, Gestión Fiduciaria y Auditoría:** El plazo para desembolsos de los recursos de la Contribución será de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del Convenio. La gestión financiera de los recursos de la contribución se hará en consonancia con los requerimientos de la Guía de Gestión Financiera de Proyectos financiados por el BID OP-273-12. Las AEs abrirán una cuenta bancaria en pesos colombianos y soles peruanos exclusiva para el manejo de recursos del proyecto y solicitarán al Banco anticipos de fondos con base en la programación de flujo de caja necesario para atender los compromisos de pago del proyecto por un periodo máximo de seis (6) meses². Los desembolsos se basarán en la programación mencionada, la que deberá tener un horizonte móvil de doce meses.
- 4.8 La AE contratará el servicio de auditoría externa del proyecto dentro de los 180 días posteriores a la fecha de elegibilidad para desembolsos mediante un proceso competitivo y términos de referencia acordados con el Banco. El costo de la auditoría será financiado con recursos de la contribución. Un informe interino será presentado por el auditor a los 90 días de cumplido un año de la fecha valor del primer desembolso.
- 4.9 **Periodo de cierre:** Las AEs se comprometen a presentar los siguientes informes, dentro del plazo de noventa (90) días contados a partir de la fecha estipulada para el último desembolso: (i) informe final de auditoría externa y la rendición de cuentas, que incluye la revisión de la documentación de soporte de los gastos elegibles efectuados a través del proyecto, (ii) informe final de ejecución del proyecto, y (iii) informe de evaluación final externa, que deberá incluir conclusiones sobre los logros de los resultados, estudiar la sostenibilidad de los resultados del Proyecto, así como extraerá lecciones aprendidas y recomendaciones para su aplicación en otras operaciones similares.
- 4.10 **Condiciones previas al primer desembolso.** El primer desembolso estará condicionado a que las AEs presenten evidencia satisfactoria para el Banco del cumplimiento de las siguientes condiciones especiales: (i) la designación formal del coordinador del proyecto y del personal de apoyo administrativo y financiero, (ii) la

aprobación del Reglamento Operativo del Proyecto (ROP), (iii) la entrega de los documentos clave del Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) por cada AE, orientados a mitigar los riesgos e impactos sociales y ambientales y (iv) Plan de Ejecución Plurianual, PEP actualizado. El PAAS deberá incluir, entre otros, el plan de trabajo seguro y el programa de capacitación, el código de conducta con enfoque de género, las acciones previstas para generar beneficios netos para los objetos de conservación del Parque Nacional Natural La Paya, y el esquema propuesto de distribución de beneficios del proyecto.

V. Riesgos importantes

El proyecto enfrenta riesgos de retraso o no ejecución debido a problemas de orden público en la ZIF-CP y la posible falta de interés de las comunidades y actores clave. Para mitigar estos riesgos, las AEs realizarán un monitoreo permanente en coordinación con autoridades y organizaciones locales, ajustando el alcance si es necesario para garantizar el cumplimiento de metas. Además, se llevarán a cabo jornadas de socialización y se priorizará la ejecución mediante personal local, en alianza con comunidades y gobiernos, para fomentar la participación y el compromiso.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 No hay excepciones a ninguna política del Banco.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

7.1 El IGR ha sido clasificado como Categoría “B” en términos de impacto ambiental y social, debido a que puede generar impactos negativos localizados y de corto plazo, para los cuales existen medidas de mitigación eficaces. Se implementará un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) adaptado al alcance de la operación, que incluirá una estrategia de participación de partes interesadas con el fin de minimizar conflictos sociales y evitar la expansión de la frontera agropecuaria en zonas protegidas. No se prevé desplazamiento físico ni económico, y como condición para el primer desembolso se exigirá la presentación del SGAS y su correspondiente Plan de Acción Ambiental y Social, estipulado en el convenio.

7.2 El proyecto beneficiará exclusivamente a predios privados que acrediten el dominio pleno de la propiedad. No se financiará el uso de material vegetal ni semillas exóticas para los SAF, ni el empleo de pesticidas químicos. En el caso de mejoras de riego cuya fuente sea agua superficial o subterránea, el productor deberá presentar el permiso de aprovechamiento de agua vigente, emitido por la autoridad competente, como requisito para recibir el beneficio. Todos estos requerimientos serán monitoreados, y la evidencia de su cumplimiento será recopilada por las AEs y presentada al Banco anualmente como parte del informe de implementación del PAAS.

7.3 El proyecto fue consultado y acordado con ECA Sieko Pai y el ECA Ñukanchipa Sumak Sacha, quienes coadministran junto con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), las Reservas Comunales Airo Pai y Huimeki, respectivamente. Asimismo, se definieron los procedimientos generales para la implementación del proyecto, conforme a las normas de gobernanza indígena aplicables a las reservas y su zona de influencia. Dichos procedimientos serán

desarrollados en el ROP, el cual constituye una condición previa para el primer desembolso.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_99812.pdf](#)

[Matriz de Resultados_85570.pdf](#)

[Términos de Referencia_5259.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_14472.pdf](#)